



Misión: "Brindar servicios de calidad con transparencia y honestidad en beneficio de la comunidad de Ypané, logrando el desarrollo integral y sostenible de la ciudad, a través de una gestión participativa e innovadora".

## INFORME DE EVALUACIÓN

En la ciudad de Ypané, a los diez y ocho días del mes de octubre del año dos mil veinte y cuatro siendo las ocho horas se reúnen los miembros del Comité de Evaluación en cumplimiento a lo establecido en el Art. 54° de la Ley N° 7021/22, "DE SUMINISTRO Y CONTRATACIONES PUBLICAS", a fin de elevar a la Máxima Autoridad de la Institución el Informe resultante del análisis de las ofertas presentadas en el marco de la Licitación de Menor Cuantía Nacional (LMCN) N°. 03/2024 "CONSTRUCCIÓN DE PAVIMENTO TIPO EMPEDRADO ACCESO - COLEGIO NACIONAL ABELARDO ENCISO - ESCUELA BÁSICA N° 6304 SAN ROQUE GONZÁLEZ DE SANTACRUZ - ESCUELA BÁSICA N° 3404 NIÑOS MARTIRES DE ACOSTA ÑU – ID 454362. –

En ese sentido, primeramente resulta importante destacar que el Comité de Evaluación de Ofertas ha sido constituido por Resolución N° 1327/2024 de fecha 02 de julio de 2024, indicándose que el mismo estará conformado por: **Abog. Fernando Daniel Rivas González, Nancy del Carmen Gill y la Leticia Raquel Fernandez Centurión.** Una vez verificadas las ofertas, y de conformidad a lo establecido en el Art. 82° del Decreto N° 2264/24 "POR EL CUAL SE REGLAMENTA LA LEY N° 7021 DEL 9 DE DICIEMBRE DE 2022, "DE SUMINISTRO Y CONTRATACIONES PÚBLICAS" pasamos a expresar cuanto sigue:

**METODO DE EVALUACIÓN:** basado únicamente en el precio. –

**SISTEMA DE ADJUDICACIÓN:** por el total.

### **1. ACTA DE APERTURA DE OFERTAS:**

Conforme se desprende del Acta de Apertura de Ofertas de fecha 16 de octubre de 2024, se ha procedido a la apertura de las siguientes:

Nº	OFERENTES	PRECIO TOTAL (IVA INCLUIDO)
1	JAVIER MILCIADES MARTINEZ FERNANDEZ (JM ARQUITECTURA) RUC 4157458-3	416.517.300. -
2	JOEL GUILLERMO MARECOS REY (TUYUYU) RUC 5111853-0	429.824.500. -

### **1.2. OBSERVACIONES REALIZADAS EN EL ACTO DE APERTURA DE OFERTAS:**

Ninguna.

### **2. VISITA AL SITIO DE OBRA, PARTICIPACIÓN OBLIGATORIA: SI**

De conformidad al Pliego de Bases y Condiciones (PBC), en la Sección **DATOS DE LA LICITACIÓN, VISITA AL SITIO DE OBRAS**, se establece la PARTICIPACIÓN OBLIGATORIA de los potenciales oferentes. Según acta de visita al sitio de obra de fecha 10 de octubre de año dos mil veinte y cuatro se pudo comprobar que las empresas oferentes detallada a continuación han cumplido con la visita conforme al siguiente cuadro:

Visión: "Ser una Municipalidad líder que promueve el desarrollo integral de la comunidad, con una gestión eficiente, transparente y participativa, posicionando a Ypané como una ciudad ordenada, segura, moderna, inclusiva y saludable, donde se fomente la cultura"  
Gral. Bernardino Caballero s/n, Guarambaré / Telefax: (0275) 232208/ correo electrónico: municipalidaddeypane@gmail.com



Abog. Fernando D. Rivas G.  
Secretario General  
Municipalidad de Ypané

MUNICIPALIDAD DE YPANÉ  
Leticia R. Fernández C.  
Directora Dpto. de Obra



Misión: "Brindar servicios de calidad con transparencia y honestidad en beneficio de la comunidad de Ypané, logrando el desarrollo integral y sostenible de la ciudad, a través de una gestión participativa e innovadora".

Nº	OFERENTES	VISITA AL SITIO DE OBRAS
1	JAVIER MILCIADES MARTINEZ FERNANDEZ (JM ARQUITECTURA) RUC 4157458-3	CUMPLE
2	JOEL GUILLERMO MARECOS REY (TUYUYU) RUC 5111853-0	CUMPLE

### 3. VERIFICACIÓN DE LA DOCUMENTACIÓN BÁSICA DE CARÁCTER SUSTANCIAL:

DOCUMENTOS BASICOS DE CARÁCTER SUSTANCIAL	JAVIER MILCIADES MARTINEZ FERNANDEZ (JM ARQUITECTURA) RUC 4157458-3	JOEL GUILLERMO MARECOS REY (TUYUYU) RUC 5111853-0
Formulario de Oferta y lista de precios, debidamente llenados y firmados.	CUMPLE	CUMPLE
Póliza de Garantía de Mantenimiento de Oferta debidamente extendida.	CUMPLE	NO CUMPLE
Documentos que acrediten la existencia del oferente.	CUMPLE	CUMPLE
Documentos que demuestren las facultades del firmante de la oferta, para comprometer al oferente.	CUMPLE	CUMPLE

Del análisis de dichas planillas se observa que la firma oferente **JOEL GUILLERMO MARECOS REY (TUYUYU) RUC 5111853-0** no presenta su póliza de Garantía de Mantenimiento de Oferta, teniendo en cuenta que la misma constituye un Documento sustancial conforme lo establece el art. 79 del Decreto N° 2264/24 "POR LA CUAL SE REGLAMENTA LA LEY N° 7021/2022 DEL 9 DE DICIEMBRE DE 2022, "DE SUMINISTRO Y CONTRATACIONES PUBLICAS" que dice; "Art. 79 Documentos sustanciales. Serán considerados documentos de carácter sustancial: ...inc. b) La garantía de mantenimiento de oferta debidamente extendida;...". -

Por tanto, la firma **JOEL GUILLERMO MARECOS REY (TUYUYU) RUC 5111853-0** queda DESCALIFICADA para el presente llamado a Licitación de Menor Cuantía Nacional (LMCN) N°. 03/2024 "CONSTRUCCIÓN DE PAVIMENTO TIPO EMPEDRADO ACCESO - COLEGIO NACIONAL ABELARDO ENCISO - ESCUELA BÁSICA N° 6304 SAN ROQUE GONZÁLEZ DE SANTACRUZ - ESCUELA BÁSICA N° 3404 NIÑOS MARTIRES DE ACOSTA ÑU – ID 454362. –

La firma oferente **JAVIER MILCIADES MARTINEZ FERNANDEZ (JM ARQUITECTURA) RUC 4157458-3** cumple con el suministro de documentales de carácter sustancial. –

### 4. REQUISITOS DE CALIFICACIÓN LEGAL

DOCUMENTOS DE CARÁCTER SUSTANCIAL	JAVIER MILCIADES MARTINEZ FERNANDEZ (JM ARQUITECTURA) RUC 4157458-3
Declaración jurada de no hallarse comprendido en las limitaciones o prohibiciones para contratar con el Estado, contempladas en el artículo 21 de la Ley No 7021/22, DE	CUMPLE

Visión: "Ser una Municipalidad líder que promueve el desarrollo integral de la comunidad, con una gestión eficiente, transparente y participativa, posicionando a Ypané como una ciudad ordenada, segura, moderna, inclusiva y saludable, donde se fomente la cultura"  
Gral. Bernardino Caballero e/ Guarambaré / Telefax: (0275) 232208/ correo electrónico: municipalidaddeypane@gmail.com



Nancy Gil  
de Adm. y Finanzas



Abog. Fernando D. Rivas G.  
Secretario General  
Municipalidad de Ypané



Leticia R. Fernández C.  
Directora Dpto. de Obra



Misión: **“Brindar servicios de calidad con transparencia y honestidad en beneficio de la comunidad de Ypané, logrando el desarrollo integral y sostenible de la ciudad, a través de una gestión participativa e innovadora”.**

SUMINISTRO Y CONTRATACIONES PUBLICAS” en concordancia con el Art. 19 del Decreto N° 9823/23 “POR LA CUAL SE REGLAMENTA LA LEY N° 7021/2022 “22, “DE SUMINISTRO Y CONTRATACIONES PUBLICAS” declaración que forma parte del formulario de oferta.

Este Comité de Evaluación a los efectos de la verificación de la existencia de prohibiciones y limitaciones para presentar propuestas y contratar establecida en el Art. 21 de la Ley N° 7021/22, DE SUMINISTRO Y CONTRATACIONES PUBLICAS”. Procedió primeramente a verificar si el oferente **JAVIER MILCIADES MARTINEZ FERNANDEZ (JM ARQUITECTURA) RUC 4157458-3** a proporcionado el formulario de Declaración de Personas, debidamente firmado, constándose que la misma de halla a fojas cinco (5) y seis (6) de la carpeta de oferta del oferente mencionado. –

Seguidamnte se procedió a consultar en el Sistema de Información de Contrataciones Publicas (SICP) en el registro de “Sanciones a Proveedores” si la empresa oferente se halla habilitado o inhabilitado para contratar, constatandose que a la fecha de la presentación de la oferta la firma oferente **JAVIER MILCIADES MARTINEZ FERNANDEZ (JM ARQUITECTURA) RUC 4157458-3** se halla plenamente habilitado para contratar con el Estado Paraguayo, igualmente nota mediante se solicitó a la Dirección de Recursos Humanos de esta Institución Municipal el listado de funcionarios de los últimos 6 (seis) meses pudiéndose comprobar que el señor **JAVIER MILCIADES MARTINEZ FERNANDEZ** con C.I. N° 4.157.458 no es funcionario permanente ni contratados de la Municipalidad de Ypané, finalmente se consultó a través de la pagina <http://www.documentos.gov.py> - Consulta de ser o no Funcionario/a Público/a, según Constancia N°. **6686514**, que se anexa a la presente donde se constata que el señor **JAVIER MILCIADES MARTINEZ FERNANDEZ** con C.I. N° 4.157.458 no registra datos en el Sistema de Administración de RRHH (SINARH) como funcionario Permanente o Contratado.

**5. REQUISITOS DOCUMENTALES PARA LA EVALUACIÓN DE LAS CONDICIONES DE PARTICIPACIÓN:**

Posteriormente, se ha procedido a la verificación del cumplimiento de la oferta respecto a los requisitos documentales para la evaluación, de conformidad a lo establecido en el Pliego de Bases y Condiciones (PBC) y demás disposiciones que rigen a las Compras Públicas, observándose lo siguiente:

DOCUMENTALES		JAVIER MILCIADES MARTINEZ FERNANDEZ (JM ARQUITECTURA) RUC 4157458-3
1. Formulario de Oferta (*) <i>[El formulario de oferta y lista de precios, generados electrónicamente a través del SICP, deben ser completados y firmados por el oferente]</i>		CUMPLE
2. Garantía de Mantenimiento de Oferta (*) <i>La garantía de mantenimiento de oferta debe ser extendida, bajo la forma establecida en el SICP.</i>		CUMPLE
3. Certificado de cumplimiento con la seguridad social (**)		CUMPLE N° CERT 455368
4. Certificado de Producto y Empleo Nacional, emitido por el MIC, en caso de contar. (**)		CERT. N° 186892 SERVICIOS DE CONSTRUCCIÓN DE AUTOPISTAS, EMPEDRADOS, CALLES Y CARRETERAS

Visión: **“Ser una Municipalidad líder que promueve el desarrollo integral de la comunidad, con una gestión eficiente, transparente y participativa, posicionando a Ypané como una ciudad ordenada, segura, moderna, inclusiva y saludable, donde se fomente la cultura”**  
 Gral. Bernardino Caballero e/ Guarambaré / Teléfono: (0275) 232208/ correo electrónico: municipalidaddeypane@gmail.com





Municipalidad de Ypané  
INTENDENCIA MUNICIPAL  
UNIDAD OPERATIVA DE CONTRATACIONES



Misión: "Brindar servicios de calidad con transparencia y honestidad en beneficio de la comunidad de Ypané, logrando el desarrollo integral y sostenible de la ciudad, a través de una gestión participativa e innovadora".

5. Certificado de Cumplimiento Tributario. (**)	CUMPLE
6. Patente comercial del municipio en donde esté asentado el establecimiento del oferente. (**)	CUMPLE
7. Declaración Jurada de "Declaración de Personas", de conformidad con el formulario estándar – Sección Formularios (**)	CUMPLE
8. Documentos legales	
<b>8.1 Personas Físicas.</b>	
a) Fotocopia simple de la Cédula de Identidad del firmante de la oferta. (*)	CUMPLE
b) Constancia de inscripción en el Registro Único de Contribuyentes – RUC. (*)	CUMPLE
c) En el caso que suscriba la oferta otra persona en su representación, deberá acompañar una fotocopia simple de su cédula de identidad y una fotocopia simple del poder suficiente otorgado por Escritura Pública para presentar la oferta y representarlo en los actos de la licitación. No es necesario que el Poder esté inscripto en el Registro de Poderes. (*)	CUMPLE
<b>8.2 Personas Jurídicas.</b>	
1. Fotocopia simple de los documentos que acrediten la existencia legal de la persona jurídica tales como la Escritura Pública de Constitución y protocolización de los Estatutos Sociales. Los estatutos deberán estar inscriptos en la Sección Personas Jurídicas de la Dirección de Registros Públicos. (*)	N/A
2. Constancia de Inscripción en el Registro Único de Contribuyentes. (*)	N/A
3. fotocopia simple de los Documentos de Identidad de los representantes o apoderados de la Sociedad. (*)	N/A
4. Fotocopia simple de los documentos que acrediten las facultades del firmante de la oferta para comprometer al oferente. Estos documentos pueden consistir en: un poder suficiente otorgado por Escritura Pública (no es necesario que esté inscripto en el Registro de Poderes); o los documentos societarios que justifiquen la representación del firmante, tales como las actas de asamblea y de directorio en el caso de las sociedades anónimas. (*)	N/A
<b>8.3 Oferentes en Consorcio.</b>	
a) Cada integrante del consorcio que sea una persona física domiciliada en la República del Paraguay deberá presentar los documentos requeridos para Oferentes individuales especificados en el apartado Oferentes Individuales. Personas Físicas. Cada integrante del consorcio que sea una persona jurídica domiciliada en Paraguay deberá presentar los documentos requeridos para Oferentes Individuales Personas Jurídicas. (*)	N/A
b) Original o fotocopia del consorcio constituido o del acuerdo de intención de constituir el consorcio por escritura pública en caso de resultar adjudicados y antes de la firma del contrato. Las formalidades de los acuerdos de intención y de los consorcios serán determinadas por la Dirección Nacional de Contrataciones Públicas (DNCP). (*)	N/A



Municipalidad de Ypané  
Nancy Gil  
de Adm. y Finanzas



*[Handwritten signature]*

Visión: "Ser una Municipalidad líder que promueve el desarrollo integral de la comunidad, con una gestión eficiente, transparente y participativa, posicionando a Ypané como una ciudad ordenada, segura, moderna, inclusiva y saludable, donde se fomente la cultura".  
Gral. Bernardino Caballero e/ Guarambare, Itaipúa, (0275) 232208 / correo electrónico: municipalidaddeypane@gmail.com



Abog. Fernando D. Rivas G.  
Secretario General  
Municipalidad de Ypané

MUNICIPALIDAD DE YPANÉ  
R. Fernández C.  
Dpto. de Obra



Misión: *“Brindar servicios de calidad con transparencia y honestidad en beneficio de la comunidad de Ypané, logrando el desarrollo integral y sostenible de la ciudad, a través de una gestión participativa e innovadora”.*

<p>c) Fotocopia simple de los documentos que acrediten las facultades de los firmantes del acuerdo de intención de consorciarse. Estos documentos pueden consistir en (*):</p> <ul style="list-style-type: none"> <li>• Un poder suficiente otorgado por escritura pública por cada miembro del consorcio (no es necesario que esté inscripto en el Registro de Poderes); o</li> <li>• Los documentos societarios de cada Miembro del Consorcio, que justifiquen la representación del firmante, tales como actas de asamblea y de directorio en el caso de las sociedades anónimas.</li> </ul>	N/A
<p>d) Fotocopia simple de los documentos que acrediten las facultades del firmante de la oferta para comprometer al consorcio, cuando se haya formalizado el consorcio. Estos documentos pueden consistir en (*):</p> <ul style="list-style-type: none"> <li>• Un poder suficiente otorgado por escritura pública por la Empresa Líder del consorcio (no es necesario que esté inscripto en el Registro de Poderes); o</li> <li>• Los documentos societarios de la Empresa Líder, que justifiquen la representación del firmante, tales como actas de asamblea y de directorio en el caso de las sociedades anónimas.</li> </ul>	N/A

Del análisis de dicha planilla y acorde a las documentaciones presentada por el oferente se puede apreciar que la firma **JAVIER MILCIADES MARTINEZ FERNANDEZ (JM ARQUITECTURA) RUC 4157458-3** cumple con la presentación de los **REQUISITOS DOCUMENTALES PARA LA EVALUACIÓN DE LAS CONDICIONES DE PARTICIPACIÓN**, establecidas en el Pliego de Bases y Condiciones (PBC). –

#### 6. CERTIFICADO DE ORIGEN DE PRODUCTOS Y EMPLEO NACIONAL (CPEN)

Nº	OFERENTES	CPEN	PRECIO
1	JAVIER MILCIADES MARTINEZ FERNANDEZ (JM ARQUITECTURA) RUC 4157458-3	PRESENTA	416.517.300.-

No se Aplica el margen de preferencia nacional, conforme lo dispone la Ley N<sup>o</sup>. 6575/2020 “QUE MODIFICA EL ARTICULO 2º DE LA LEY N<sup>o</sup> 4558/2011 “QUE ESTABLECE MECANISMOS DE APOYO A LA PRODUCCION Y EMPLEO NACIONAL, A TRAVES DE LOS PROCESOS DE CONTRATACIONES PUBLICAS”, y sus decretos reglamentarios, en razón de que no existe otra empresa calificada con quien confrontar. –

#### 7. TABLA COMPARATIVA DE PRECIOS DE LAS OFERTAS AJUSTADA POR ERRORES ARITMÉTICOS:

De conformidad a la disposición contenida en el inc. e) del Art. 82 del Decreto N<sup>o</sup> 2264/24 “POR LA CUAL SE REGLAMENTA LA LEY N<sup>o</sup> 7021/2022 DEL 9 DE DICIEMBRE DE 2022, “DE SUMINISTRO Y CONTRATACIONES PUBLICAS”, se ha procedido a la verificación de la planilla de precio presentada por la firma oferente que ha cumplido con la documentación de carácter sustancial, resultando que la misma no presenta errores aritméticos. –

#### 8. DETALLE DEL MONTO DE LAS OFERTAS PRESENTADAS DE MENOR A MAYOR SEGÚN LO SIGUIENTE:

Nº	OFERENTES	PRECIO TOTAL (IVA INCLUIDO)
1	JAVIER MILCIADES MARTINEZ FERNANDEZ (JM ARQUITECTURA) RUC 4157458-3	416.517.300.-

Visión: *“Ser una Municipalidad líder que promueve el desarrollo integral de la comunidad, con una gestión eficiente, transparente y participativa, posicionando a Ypané como una ciudad ordenada, segura, moderna, inclusiva y saludable, donde se fomente la cultura”*  
Gral. Bernardino Caballero e/ Guarambaré / Telefax: (0275) 232208/ correo electrónico: municipalidaddeypane@gmail.com



Municipalidad de Ypané  
Nancy Gill  
de Adm. y Finanzas



Fernando D. Rivas G.  
Secretario General  
Municipalidad de Ypané



Municipalidad de Ypané  
Leticia R. Fernández C.  
Directora Dpto. de Obra



Municipalidad de Ypané  
INTENDENCIA MUNICIPAL  
UNIDAD OPERATIVA DE CONTRATACIONES



Misión: "Brindar servicios de calidad con transparencia y honestidad en beneficio de la comunidad de Ypané, logrando el desarrollo integral y sostenible de la ciudad, a través de una gestión participativa e innovadora".

2	PRECIO REFERENCIAL	420.338.016.-
---	--------------------	---------------

Según se desprende del cuadro observado ut supra, la única oferta calificada corresponde a la presentada por la empresa JAVIER MILCIADES MARTINEZ FERNANDEZ (JM ARQUITECTURA) RUC 4157458-3, por lo cual, se procede a seleccionar a la misma a los efectos de verificar su cumplimiento con los demás requisitos de la Convocatoria. –

9. ANALISIS DE LOS PRECIOS OFERTADOS

Licitación: 454362 - CONSTRUCCIÓN DE PAVIMENTO TIPO EMPEDRADO ACCESO - COLEGIO NACIONAL ABELARDO ENCISO - ESCUELA BÁSICA N° 6304 SAN ROQUE GONZÁLEZ DE SANTACRUZ - ESCUELA BÁSICA N° 3404 NIÑOS MARTIRES DE ACOSTA ÑU					PRECIO REFERENCIAL		JAVIER MILCIADES MARTINEZ FERNANDEZ (JM ARQUITECTURA) RUC 4157458-3		% diferencia
Ítem	Código Catálogo	Descripción	Atributos	Cantidad	Precio Unitario (IVA Incluido)	Precio Total (IVA Incluido)	Precio Unitario (IVA Incluido)	Precio Total (IVA Incluido)	
1	72131601-002	Preparacion de obra: Acceso al COLEGIO NACIONAL ABELARDO ENCISO	unidad de medida: Metros cuadrados presentación: VIAL	1.935,00	4.833	9.351.855	4.600	8.901.000	-4,82
2	82101502-004	Cartel metalico con soporte	unidad de medida: Unidad presentación: UNIDAD	1,00	1.666.667	1.666.667	1.500.000	1.500.000	####
3	72131701-002	Construcción de empedrado	unidad de medida: Metros cuadrados presentación: VIAL	967,50	45.617	44.134.448	45.000	43.537.500	-1,35
4	72131701-002	Construcción de empedrado	unidad de medida: Metros cuadrados presentación: VIAL	967,50	56.067	54.244.823	56.000	54.180.000	-0,12
5	72102905-001	Relleno y compactacion de terreno	unidad de medida: Metros cúbicos presentación: VIAL	48,00	90.750	4.356.000	90.000	4.320.000	-0,83
6	72131601-013	Limpeza de obra	unidad de medida: Metros cuadrados presentación: VIAL	1.935,00	4.463	8.635.905	4.400	8.514.000	-1,41
7	72131601-002	Preparacion de obra: Acceso a la ESCUELA BÁSICA N° 6304 SAN ROQUE GONZÁLEZ DE SANTACRUZ	unidad de medida: Metros cuadrados presentación: VIAL	3.417,00	4.500	15.376.500	4.500	15.376.500	0,00
8	82101502-004	Cartel metalico con soporte	unidad de medida: Unidad presentación: UNIDAD	1,00	1.666.667	1.666.667	1.500.000	1.500.000	####
9	72131701-002	Construcción de empedrado	unidad de medida: Metros cuadrados presentación: VIAL	1.708,50	45.617	77.936.645	45.000	76.882.500	-1,35
10	72131701-002	Construcción de empedrado	unidad de medida: Metros cuadrados presentación: VIAL	1.708,50	56.067	95.790.470	56.000	95.676.000	-0,12
11	72102905-001	Relleno y compactacion de terreno	unidad de medida: Metros cúbicos presentación: VIAL	55,00	90.750	4.991.250	90.000	4.950.000	-0,83

Visión: "Ser una Municipalidad líder que promueve el desarrollo integral de la comunidad, con una gestión eficiente, transparente y participativa, posicionando a Ypané como una ciudad ordenada, segura, moderna, inclusiva y saludable, donde se fomente la cultura"  
Gral. Bernardino Caballero e/ Guarambaré / Telefax: (0275) 732208 / correo electrónico: municipalidaddeypane@gmail.com



Municipalidad de Ypané  
Nancy Gill  
de Adm. y Finanzas



Fernando D. Rivas G.  
Secretario General  
Municipalidad de Ypané



Municipalidad de Ypané  
Leticia R. Fernández C.  
Directora Dpto. de Obra



Misión: *“Brindar servicios de calidad con transparencia y honestidad en beneficio de la comunidad de Ypané, logrando el desarrollo integral y sostenible de la ciudad, a través de una gestión participativa e innovadora”.*

12	72131601-013	Limpieza de obra	unidad de medida: Metros cuadrados presentación: VIAL	3.417,00	4.463	15.250.071	4.400	15.034.800	-1,41
13	72131601-002	Preparacion de obra: Acceso a la ESCUELA BÁSICA N° 3404 NIÑOS MARTIRES DE ACOSTA ÑU	unidad de medida: Metros cuadrados presentación: VIAL	1.350,00	4.833	6.524.550	4.800	6.480.000	-0,68
14	82101502-004	Cartel metalico con soporte	unidad de medida: Unidad presentación: UNIDAD	1,00	1.666.667	1.666.667	1.500.000	1.500.000	####
15	72131701-002	Construcción de empedrado	unidad de medida: Metros cuadrados presentación: VIAL	675,00	45.617	30.791.475	45.000	30.375.000	-1,35
16	72131701-002	Construcción de empedrado	unidad de medida: Metros cuadrados presentación: VIAL	675,00	56.067	37.845.225	56.000	37.800.000	-0,12
17	72102905-001	Relleno y compactacion de terreno	unidad de medida: Metros cúbicos presentación: VIAL	45,00	90.750	4.083.750	90.000	4.050.000	-0,83
18	72131601-013	Limpieza de obra	unidad de medida: Metros cuadrados presentación: VIAL	1.350,00	4.463	6.025.050	4.400	5.940.000	-1,41
PRECIO TOTAL IVA INCLUIDO						420.338.016		416.517.300	-0,91

Que luego del análisis correspondiente de los precios ofertados se pudo constatar que el precio ofertado por la firma **JM ARQUITECTURA RUC 4157458-3** representada por JAVIER MILCIADES MARTINEZ FERNANDEZ con C.I. N°. 4.157.458 se halla plenamente dentro de lo establecido en el Artículo 4º de la Resolución DNCP N°. 454/2024 “POR LA CUAL SE REGULA LA DETERMINACIÓN DE PRECIOS REFERENCIALES Y SU PUBLICIDAD EN LOS PROCEDIMIENTOS DE CONTRATACIÓN EN EL MARCO DE LA LEY N° 7021/22” y el Pliego de Bases y Condiciones, es decir no es superior al veinte por ciento (20%) por debajo del precio referencial ni tampoco del diez por ciento (10%) por encima del precio referencial preparado por la Convocante. –

### 10. VERIFICACIÓN DE LA CAPACIDAD FINANCIERA

De conformidad a lo establecido en las Bases y Condiciones del llamado a Licitación de Menor Cuantía Nacional (LMCN) N°. 03/2024 “CONSTRUCCIÓN DE PAVIMENTO TIPO EMPEDRADO ACCESO - COLEGIO NACIONAL ABELARDO ENCISO - ESCUELA BÁSICA N° 6304 SAN ROQUE GONZÁLEZ DE SANTACRUZ - ESCUELA BÁSICA N° 3404 NIÑOS MARTIRES DE ACOSTA ÑU – ID 454362, CRITERIOS DE EVALUACIÓN, CAPACIDAD FINANCIERA, se ha procedido al análisis de la capacidad financiera presentada por la Empresa **JM ARQUITECTURA RUC 4157458-3** representada por JAVIER MILCIADES MARTINEZ FERNANDEZ con C.I. N°. 4.157.458 constatándose el siguiente análisis:

INDICES	JAVIER MILCIADES MARTINEZ FERNÁNDEZ (JM ARQUITECTURA) RUC 4157458-3				
	AÑO 2021	AÑO 2022	AÑO 2023	PROMEDIO	COEFICIENTE MEDIO
<b>COEFICIENTE DE LIQUIDEZ (debe ser igual o mayor a 1)</b>					
ACTIVO CORRIENTE	118.458.088	118.836.555	101.813.436	113.036.026	1,51

Visión: *“Ser una Municipalidad líder que promueve el desarrollo integral de la comunidad, con una gestión eficiente, transparente y participativa, posicionando a Ypané como una ciudad ordenada, segura, moderna, inclusiva y saludable, donde se fomente la cultura”*

Dr. Bernardino Caballero e/ Guarambaré / Teléfax: (0275) 232208/ correo electrónico: municipalidaddeypane@gmail.com



Municipalidad de Ypané  
Nancy Gill  
de Adm. y Finanzas



Abog. Fernando D. Rivas G.  
Secretario General  
Municipalidad de Ypané



Municipalidad de Ypané  
Dpto. de Obras  
Luis R. Fernández C.  
Directora Dpto. de Obra



Misión: "Brindar servicios de calidad con transparencia y honestidad en beneficio de la comunidad de Ypané, logrando el desarrollo integral y sostenible de la ciudad, a través de una gestión participativa e innovadora".

PASIVO CORRIENTE	106.744.171	107.899.488	10.239.798	74.961.152	
<b>COEFICIENTE DE SOLVENCIA (debe ser igual o menor a 0,8)</b>					
PASIVO TOTAL	106.744.171	107.899.488	10.239.798	74.961.152	0,63
ACTIVO TOTAL	118.458.088	118.836.555	117.233.997	118.176.213	
<b>CAPITAL OPERATIVO (AC - PC) 20% del monto total ofertado</b>					
ACTIVO CORRIENTE	118.458.088	118.836.555	101.813.436	113.036.026	38.074.874
PASIVO CORRIENTE	106.744.171	107.899.488	10.239.798	74.961.152	

**ACTIVOS LIQUIDOS CONSTITUIDO EN CAPITAL OPERATIVO (AC-PC):**

ACTIVO CORRIENTE	113.036.026
PASIVO CORRIENTE.	- 74.961.152
SUB TOTAL	38.074.874
COMPROMISOS CONTRACTUALES EN EJECUCIÓN	0
SUB TOTAL CAPITAL OPERATIVO	38.074.874
LINEA DE CREDITO COOPERATIVA UNIVERSITARIA	88.000.000
TOTAL CAPITAL OPERATIVO	126.074.874
20% del monto total ofertado (416.517.300)	- 83.303.460

Del análisis de dichos cuadros precedente se observa que el COEFICIENTE DE LIQUIDEZ se halla dentro del rango requerido, e igualmente en cuanto al COEFICIENTE DE SOLVENCIA y CAPITAL OPERATIVO O ACTIVOS LIQUIDOS, la Firma **JM ARQUITECTURA RUC 4157458-3** representada por JAVIER MILCIADES MARTINEZ FERNANDEZ con C.I. N°. 4.157.458 CUMPLE con los requisitos de CAPACIDAD FINANCIERA. –

**Requisitos documentales para la evaluación de la capacidad financiera**

DOCUMENTOS	JAVIER MILCIADES MARTINEZ FERNÁNDEZ (JM ARQUITECTURA) RUC 4157458-3
a) Autorización para pedir referencias a las instituciones bancarias de las que el oferente es cliente.	CUMPLE
b) Indicar y adjuntar copias de documentos que comprueben el acceso del oferente a recursos financieros para cumplir los requisitos de calificación, bastando para el efecto Cartas Compromiso de un Banco de plaza de otorgar una línea de crédito al oferente.	CUMPLE
c) Balance General correspondiente a los ejercicios fiscales cerrados 2021, 2022 y 2023	CUMPLE

**11. EXPERIENCIA GENERAL EN OBRAS**

Acorde a lo determinado en las Bases y Condiciones del llamado a Licitación de Menor Cuantía Nacional (LMCN) N°. 03/2024 "CONSTRUCCIÓN DE PAVIMENTO TIPO EMPEDRADO ACCESO - COLEGIO NACIONAL ABELARDO ENCISO - ESCUELA BÁSICA N° 6304 SAN ROQUE GONZÁLEZ DE SANTACRUZ - ESCUELA BÁSICA N° 3404 NIÑOS MARTIRES DE ACOSTA ÑU – ID 454362, CRITERIOS DE EVALUACIÓN, EXPERIENCIA GENERAL EN OBRAS, se ha procedido a analizar la experiencia general presentada por la firma **JM ARQUITECTURA RUC 4157458-**

Visión: "Ser una Municipalidad líder que promueve el desarrollo integral de la comunidad, con una gestión eficiente, transparente y participativa, posicionando a Ypané como una ciudad ordenada, segura, moderna, inclusiva y saludable, donde se fomente la cultura"

Grat. Bernardino Caballero e/ Guarambaré / Telefax: (0275) 232208/ correo electrónico: municipalidaddeypane@gmail.com



Municipalidad de Ypané  
Nancy Gill  
de Adm. y Finanzas



Abog. Fernando D. Rivas G.  
Secretario General  
Municipalidad de Ypané



Municipalidad de Ypané  
Leticia X. Fernández C.  
Directora Dpto. de Obra

*[Handwritten signature]*



Misión: "Brindar servicios de calidad con transparencia y honestidad en beneficio de la comunidad de Ypané, logrando el desarrollo integral y sostenible de la ciudad, a través de una gestión participativa e innovadora".

3 representada por JAVIER MILCIADES MARTINEZ FERNANDEZ con C.I. N°. 4.157.458, confirmándose el siguiente análisis:

EXPERIENCIA	JAVIER MILCIADES MARTINEZ FERNÁNDEZ (JM ARQUITECTURA) RUC 4157458-3
Haber generado, durante los mejores cinco (5) años de los últimos diez (10) años, en promedio un volumen anual de facturación igual o superior a 50% del valor total de la oferta. El promedio del volumen anual de negocios se define como el total de las facturas legales correspondientes a obras en ejecución o terminadas por el oferente, dividido el número de (5) años señalado en el párrafo precedente.	CUMPLE

### 12. EXPERIENCIA ESPECIFICA EN OBRAS

Conforme a lo señalado en las Bases y Condiciones del llamado, **CRITERIOS DE EVALUACIÓN**, inc. f), **EXPERIENCIA ESPECIFICAS EN OBRAS**, se ha procedido a analizar la experiencia específica presentada por la firma **JM ARQUITECTURA RUC 4157458-3** representada por **JAVIER MILCIADES MARTINEZ FERNANDEZ** con C.I. N°. 4.157.458, afirmándose el siguiente análisis:

EXPERIENCIA ESPECIFICA	JAVIER MILCIADES MARTINEZ FERNÁNDEZ (JM ARQUITECTURA) RUC 4157458-3
<input checked="" type="checkbox"/> Participación en calidad de contratista, integrante de un consorcio en el porcentaje de participación, o subcontratista autorizado por la Administración Contratante en al menos tres (3) contrato, durante los últimos diez (10) años, similares a las obras propuestas. <input checked="" type="checkbox"/> La similitud debe basarse en la escala física, la complejidad, los métodos o la tecnología, u otras características técnicas, conforme a lo descrito en la Sección Descripción de la Obra. <input checked="" type="checkbox"/> A fin de cumplir este requisito, las obras deberán estar terminadas en un 70% por lo menos, y el desempeño deberá haber sido satisfactorio.	CUMPLE
<input checked="" type="checkbox"/> Contar con experiencia mínima para el contrato que antecede u otros contratos, ejecutados en el periodo 2021 al 2024 en las siguientes actividades clave: Construcción y reparación de Pavimento pétreo, arreglos de calles, enripiados, construcción de alcantarillados. -	CUMPLE

**Requisitos documentales para evaluar los presentes criterios de experiencia general y específica en obras :**

EXPERIENCIA GENERAL Y ESPECIFICA	JAVIER MILCIADES MARTINEZ FERNÁNDEZ (JM ARQUITECTURA) RUC 4157458-3
1. Copia de facturaciones y/o recepciones finales que avalen la experiencia requerida.	CUMPLE
2. Documento que avale la recepción definitiva de la obra.	CUMPLE
3. Fotocopias de contratos anteriores para demostrar como mínimo el 70% de la oferta presentada.	CUMPLE

Visión: "Ser una Municipalidad líder que promueve el desarrollo integral de la comunidad, con una gestión eficiente, transparente y participativa, posicionando a Ypané como una ciudad ordenada, segura, moderna, inclusiva y saludable, donde se fomente la cultura"  
 Gral. Bernardino Caballero e/ Guarambaré / Telefax: (0275) 232208/ correo electrónico: municipalidaddeypane@gmail.com



Municipalidad de Ypané  
 Nancy Gill  
 de Adm. y Finanzas



Abog. Fernando D. Rivas G.  
 Secretario General  
 Municipalidad de Ypané



Municipalidad de Ypané  
 Leticia R. Fernández C.  
 Directora Dpto. de Obra



Misión: "Brindar servicios de calidad con transparencia y honestidad en beneficio de la comunidad de Ypané, logrando el desarrollo integral y sostenible de la ciudad, a través de una gestión participativa e innovadora".

4. Si la experiencia ha sido como subcontratista, acompañar el documento que acredite la autorización de la Administración Contratante para participar como tal en el contrato.	CUMPLE
5. Constancia de RUC emitida por la SET (DNIT) cuya actividad comercial o industrial este vinculada con el tipo de bienes y/o servicio a contratar.	CUMPLE

### 13. Capacidad en Materia de Personal:

Correspondiente a lo indicado en las Bases y Condiciones del llamado, **CRITERIOS DE EVALUACIÓN**, inc. g), **CAPACIDAD EN MATERIA DE PERSONAL**, se ha procedido a analizar la capacidad en materia de personal presentada por la firma **JM ARQUITECTURA RUC 4157458-3** representada por **JAVIER MILCIADES MARTINEZ FERNANDEZ** con C.I. N°. 4.157.458, ratificándose el siguiente análisis:

<b>CAPACIDAD EN MATERIA DE PERSONAL (EXPERIENCIA)</b>	JAVIER MILCIADES MARTINEZ FERNÁNDEZ (JM ARQUITECTURA) RUC 4157458-3
<p>Mostrar que cuenta con personal debidamente calificado para desempeñar los siguientes cargos clave: Un Ingeniero Civil y/o Arquitecto con un mínimo de 5 (cinco) años de experiencia en dirección de obras de naturaleza similar. El mismo deberá permanecer en la zona de Obras. Como mínimo deberá contar con un Jefe o Superintendente de Obras con tres (3) años de experiencia en obras de naturaleza y complejidad similares.</p>	CUMPLE

### Requisitos documentales para para evaluar la capacidad en materia de personal :

<b>CAPACIDAD DE MATERIA DE PERSONAL</b>	JAVIER MILCIADES MARTINEZ FERNÁNDEZ (JM ARQUITECTURA) RUC 4157458-3
1. Currículum en el que se mencione la calificación y experiencia del personal clave, técnico y de administración, propuesto para desempeñarse en el lugar de ejecución de las obras a los fines del contrato.	CUMPLE
2. Referencias de empresas que confirmen un desempeño satisfactorio.	CUMPLE
3. Copia de Título Profesional del Personal Clave propuesto.	CUMPLE

### 14. Capacidad en Materia de Equipos:

<b>CAPACIDAD EN MATERIA DE EQUIPOS (REQUISITOS)</b>	JAVIER MILCIADES MARTINEZ FERNÁNDEZ (JM ARQUITECTURA) RUC 4157458-3
---	---

Visión: "Ser una Municipalidad líder que promueve el desarrollo integral de la comunidad, con una gestión eficiente, transparente y participativa, posicionando a Ypané como una ciudad ordenada, segura, moderna, inclusiva y saludable, donde se fomente la cultura"

Dr. Bernardino Caballero e/ Guarambaré / Telefax: (0275) 232208 / correo electrónico: municipalidaddeypane@gmail.com



Municipalidad de Ypané  
 Leticia R. Fernández C.  
 Directora Dpto. de Obra



Misión: *“Brindar servicios de calidad con transparencia y honestidad en beneficio de la comunidad de Ypané, logrando el desarrollo integral y sostenible de la ciudad, a través de una gestión participativa e innovadora”.*

<ul style="list-style-type: none"> <li>• Demostrar que puede disponer oportunamente de los equipos esenciales en propiedad o en alquiler, que a continuación se indican: un Camión volquete de 5 m3 como mínimo, plancha compactadora de empedrados, cintas reflectivas, carteles de señalización, herramientas menores varias (carretillas, mazos, martillos). Equipos de seguridad personal (Cascos, botas, guantes).</li> <li>• Declaración Jurada de que dispondrá Botiquín de Primeros Auxilios.</li> <li>• Los equipos mínimos necesarios presentados por los oferentes no deberán estar comprometidos en otras obras.</li> </ul>	<p>CUMPLE</p>
---	---------------

**Requisitos documentales para evaluar capacidad en materia de equipos :**

CAPACIDAD EN MATERIA DE EQUIPOS	JAVIER MILCIADES MARTINEZ FERNÁNDEZ (JM ARQUITECTURA) RUC 4157458-3
1. Declaración jurada de que los equipos mencionados como propiedad de la (Empresa) se encuentran con disponibilidad inmediata en caso de ser adjudicada, y que se encuentra en buen estado y en condiciones aceptables para realizar los trabajos a que serán destinados.	CUMPLE
2. Cuadro de revalúo fijo en el caso de propietarios de equipos.	CUMPLE
3. Autorización para verificar la veracidad de las informaciones señaladas en el apartado Coeficiente de Solvencia.	CUMPLE
4. En caso de equipos pertenecientes a terceros, adjuntar: (i) constancia donde se certifique que dicho equipo permanecerá en la obra todo el tiempo que sea necesario para cumplir con las tareas especificadas; (ii) contrato de alquiler o leasing, o carta compromiso otorgada por el propietario de que los equipos serán cedidos en alquiler o leasing.	CUMPLE

**15. DISPONIBILIDAD PRESUPUESTARIA:**

Se procede a verificar la Disponibilidad asignada en el Presupuesto General de Gastos de la Municipalidad de Ypané para el Ejercicio Fiscal 2024, según el Objeto de Gasto 522 30 003 del Clasificador Presupuestario, en concordancia con el Plan Anual de Contrataciones, a través de esta diligencia se certifica que se cuenta con la disponibilidad Presupuestaria y Financiera suficiente lo que permite contraer las obligaciones resultantes del Llamado a Licitación de Menor Cuantía Nacional (LMCN) N°. 03/2024 **“CONSTRUCCIÓN DE PAVIMENTO TIPO EMPEDRADO ACCESO - COLEGIO NACIONAL ABELARDO ENCISO - ESCUELA BÁSICA N° 6304 SAN ROQUE GONZÁLEZ DE SANTACRUZ - ESCUELA BÁSICA N° 3404 NIÑOS MARTIRES DE ACOSTA ÑU – ID 454362**, dando de esta forma estricto cumplimiento a lo establecido a lo establecido en el Art. 43° de la Ley 7021/22 **“DE SUMINISTRO Y CONTRATACIONES PÚBLICAS”**. -

**16. RECOMENDACIÓN:**

Por tanto, y atendiendo a lo establecido en el Art. 55° de la Ley 7021/22 **“DE SUMINISTRO Y CONTRATACIONES PÚBLICAS”**, se recomienda la ADJUDICACIÓN de la Licitación de Menor

*Visión: “Ser una Municipalidad líder que promueve el desarrollo integral de la comunidad, con una gestión eficiente, transparente y participativa, posicionando a Ypané como una ciudad ordenada, segura, moderna, inclusiva y saludable, donde se fomente la cultura”*

Gral. Bernardino Caballero e/ Guarambaré / Telefax: (0275) 232208 / correo electrónico: municipalidaddeypane@gmail.com



Municipalidad de Ypané  
 Nancy Gill  
 de Adm. y Finanzas



Dr. Fernando D. Rivas G.  
 Secretario General  
 Municipalidad de Ypané



Municipalidad de Ypané  
 Dpto. de Obras  
 Leticia R. Fernández C.  
 Directora Dpto. de Obra



**Municipalidad de Ypané**  
INTENDENCIA MUNICIPAL  
UNIDAD OPERATIVA DE CONTRATACIONES



Misión: *"Brindar servicios de calidad con transparencia y honestidad en beneficio de la comunidad de Ypané, logrando el desarrollo integral y sostenible de la ciudad, a través de una gestión participativa e innovadora".*

Cuantía Nacional (LMCN) N° 03/2024 "CONSTRUCCIÓN DE PAVIMENTO TIPO EMPEDRADO ACCESO - COLEGIO NACIONAL ABELARDO ENCISO - ESCUELA BÁSICA N° 6304 SAN ROQUE GONZÁLEZ DE SANTACRUZ - ESCUELA BÁSICA N° 3404 NIÑOS MARTIRES DE ACOSTA ÑU - ID 454362 a la firma JM ARQUITECTURA RUC 4157458-3 representada por JAVIER MILCIADES MARTINEZ FERNANDEZ con C.I. N° 4.157.458 por un monto de Gs. 416.517.300 (guaraníes cuatrocientos diez y seis millones quinientos diez y siete mil trescientos) en virtud a las consideraciones expuestas en el exordio del presente informe. -



**Abog. Fernando Daniel Rivas González**  
**Secretario General**

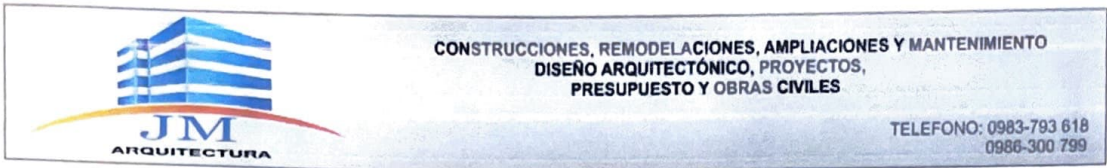


**Nancy Del Carmen Gill**  
**Directora Adm. y Finanzas**

**Leticia Raquel Fernandez Centurión**  
**Directora de Obras**



**MUNICIPALIDAD DE YPANÉ**  
**Leticia R. Fernández C.**  
Directora Dpto. de Obra



## FORMULARIO DE DECLARACIÓN DE PERSONAS


ID No.: 454362

A: Uoc Ypane - Municipalidad de Ypané.

En nombre y representación del titular de la cuenta del Registro de Proveedores del Estado, conociendo y aceptando lo dispuesto por la Ley 7021/22, el Decreto Reglamentario N° 9823/23 y las resoluciones reglamentarias dictadas por la Dirección Nacional de Contrataciones Públicas, a través de la carga del presente documento en el Registro de Proveedores del Estado, declaro bajo fe de juramento que:

1. El titular ni sus miembros, conforme el tipo de vinculación citada más abajo, no se encuentran comprendidos en las prohibiciones y limitaciones para presentar propuestas y contratar establecidas en el artículo 21 de la Ley N° 7021/22.
2. Certifico que la información proveída en el listado, corresponde a los datos actualizados y vigentes, los cuales conciben con exactitud con la documentación obrante en mi poder y la declarada ante los registros públicos oficiales respectivos. Confirmando que toda la documentación que acredita el tipo de vinculación aquí declarado obra en el Registro de Personas y estructuras jurídicas y beneficiarios finales de la Abogacía del Tesoro y en el Registro de Proveedores del Estado.
3. Me comprometo a actualizar y comunicar, en tiempo y forma, en caso que hubiere modificación de los datos aquí consignados o de los sujetos citados, comprometiéndome a la presentación del formulario de declaración de personas actualizado en el Registro de Proveedores del Estado.
4. Consiento el empleo de la información proporcionada conforme lo indican las disposiciones normativas vigentes, en cualquier etapa del procedimiento de contratación y en el marco de los procedimientos llevados adelante por la DNCP, por lo que asumo responsabilidad plena por todo lo declarado.
5. Asumo todas las consecuencias legales que correspondan en caso de falsedad, inexactitud u omisión de información alguna en esta declaración.
6. El listado presentado comprende de forma íntegra a los siguientes sujetos:
  - a) Las personas físicas que tienen participación en el capital social, en un porcentaje o valor superior al indicado en el artículo 66 de la Resolución DNCP 4400/23.
  - b) Los beneficiarios finales en los términos del artículo 3° inc. e) de la Ley 7021/22.
  - c) Las personas físicas propietarias de la empresa titular.
  - d) Las personas físicas que ejercen cargos de dirección, de administración o de fiscalización.
  - e) Las personas físicas que han ejercido la representación legal o como apoderados en coordinación con el artículo 66 de la Resolución DNCP 4400/23.

**JM ARQUITECTURA**  
RUC: 4.157.458 - 3



**CONSTRUCCIONES, REMODELACIONES, AMPLIACIONES Y MANTENIMIENTO  
DISEÑO ARQUITECTÓNICO, PROYECTOS,  
PRESUPUESTO Y OBRAS CIVILES**

TELÉFONO: 0983-793 618  
0986-300 799

CI N°	NOMBRES	APELLIDOS	TIPO DE VINCULACIÓN	DIRECCIÓN DE CORREO ELECTRÓNICO
4.157.458	Javier Milciades	Martínez Fernández	Gerente Propietario	javi_martinez.17@hotmail.com

**Observación: ES OBLIGATORIO COMPLETAR TODOS LOS CAMPOS DEL CUADRO DE LA DECLARACIÓN JURADA. Completar la casilla de TIPO DE VINCULACIÓN indicando el carácter de representante legal o miembro del órgano de Administración (aclarar cargo o denominación correspondiente) o miembro del órgano de Dirección (aclarar si fuera Director Presidente, Director Vicepresidente, Miembro del directorio, Gerente u otro cargo/denominación si los hubiere), o miembro del órgano de fiscalización (aclarar cargo o denominación correspondiente), o de socio, o de propietario, o de apoderados o de beneficiario final.**

Firma:  **JM ARQUITECTURA**  
**RUC: 4.157.458 - 3**  
 Aclaración: Javier Milciades Martínez Fernández  
 En calidad de: Gerente Propietario JM ARQUITECTURA



## Consulta de ser o no Funcionario/a Público/a

<https://www.paraguay.gov.py>

CERTIFICO, que JAVIER MILCIADES MARTINEZ FERNANDEZ, ciudadano/a de nacionalidad PARAGUAYA, mayor de edad, con Cédula de identidad Civil N° 4157458, se consta que los datos personales, en las bases de datos consultadas por el Ministerio de Economía y Finanzas (MEF) a la fecha de expedición de la Constancia, como funcionario/a en situación permanente, o contratado/a en los Organismos de la Administración Central y Entes Descentralizados, salvo casos de homonimias.

## BASES DE DATOS CONSULTADAS

Sistema Nacional de Administración de RRHH (SINARH)

Cédula	Entidad	Unidad Responsable	Cargo	Vínculo	Mes/Año	Objeto de Gasto	Estado
--------	---------	--------------------	-------	---------	---------	-----------------	--------

No registra datos

Nómina de Funcionarios Permanentes o Contratados (Altas y Bajas)

Cédula	Institución	Cargo	Vínculo	Mes/Año	Objeto de Gasto	Movimiento
--------	-------------	-------	---------	---------	-----------------	------------

No registra datos

## AVISO LEGAL PARA TODAS LAS CONSTANCIAS DE SER O NO FUNCIONARIO PÚBLICO

Una de las atribuciones del Ministerio de Economía y Finanza, a través del Viceministerio de Capital Humano y Gestión Organizacional (VCHGO), es la de organizar y mantener actualizado un registro sexado de todos los funcionarios públicos tal como lo estipula la Ley 1626/2000 "De la Función Pública", en el inciso b) Artículo 96.

El Decreto 1212/2014 aprueba la implementación del Portal Único del Empleo Público Paraguay Concurra y la puesta en funcionamiento del Sistema Integrado Centralizado de la Carrera Administrativa – SICCA, actualmente bajo la administración del Viceministerio de Capital Humano y Gestión Organizacional (VCHGO).

Los OEE deben remitir en forma mensual (hasta el decimoquinto día hábil de cada mes) un reporte de su institución sobre los registros del ingreso (altas) y desvinculación (bajas) de sus funcionarios públicos, dentro de los primeros quince (15) días hábiles de cada mes, según lo dispuesto en el Art 107 Decreto 1092/2024; sin embargo, no todas las instituciones públicas lo cumplen en los plazos establecidos, por lo que la información con la que cuenta el VCHGO no es absoluta. De las instituciones que cumplen con la remisión de sus altas y bajas en tiempo y forma no podemos certificar la información remitida, y se adjunta la que bajo responsabilidad sobre la correctitud y confiabilidad de cada Organismo y Entidad del Estado se ha enviado AL VCHGO.

Tanto el decreto reglamentario de la Ley de Presupuesto N° 7228/2023 como el Decreto N° 7792/2006 "Por la cual se dispone que las instituciones de la Administración Central, Entes Autónomos y Autárquicos, comuniquen al Ministerio de Economía y Finanzas, dependiente de la Presidencia de la República, los nombramientos, destituciones, renunciaciones, fallecimientos y permisos de los funcionarios públicos", se hallan vigentes a la fecha y disponen manifiestamente que todas las instituciones debe comunicar al VCHGO datos estadísticos precisos concernientes a los nombramientos, desvinculaciones, renunciaciones o cualquier información relevante con respecto al movimiento de los recursos humanos; aún así, no todas lo cumplen, por lo que solo se cuenta con información parcial, y la pertinente a la prensa consultada se halla en

Fecha de Emisión: Oct 18, 2024 10:35 AM



Código de Verificación: 9e8898b7

Verifique la validez de este documento

[https://www.paraguay.gov.py/validar?constancia\\_nro=6686514&codigo\\_seguridad=9e8898b7](https://www.paraguay.gov.py/validar?constancia_nro=6686514&codigo_seguridad=9e8898b7)



este extracto.

El VCHGO ha implementado en el SICCA un Sistema Online para la remisión de planillas de Altas y Bajas a través del cual todos los Organismos y Entidades del Estados (OEE) deben enviar en formato digital los datos de sus funcionarios PERMANENTES, CONTRATADOS y COMISIONADOS en el marco del cumplimiento de las leyes anuales de Presupuesto General de la Nación, en donde en concordancia con el Art. 96 inc b) de la Ley N° 1626/2000 "De la Función Pública", se dispone la obligatoriedad de la provisión de datos de funcionarios permanentes y contratados al VCHGO dentro de los 15 días hábiles siguiente al cierre de cada mes calendario.

Los datos que se disponibilizan de las bases de Altas y Bajas para la funcionalidad de las constancias de ser o no funcionarios públicos, son datos que cada OEE ha remitido al VCHGO a través del SICCA dando cumplimiento al marco normativo, según los procedimientos reglamentados por la VCHGO en su carácter de administrador del sistema, que se hallan debidamente publicados en [www.paraguayconcurso.gov.py](http://www.paraguayconcurso.gov.py).

El VCHGO solamente es responsable por la actualización, veracidad, corrección, integridad y calidad los datos que corresponden a la administración del presupuesto y del talento humano del propio VCHGO.

Todos los datos publicados por el VCHGO en el portal de Datos Abiertos deben ser corroborados por las personas físicas o jurídicas que accedan a los mismos en los portales de cada institución o a través de las vías previstas para el acceso a la información pública, dispuestas en la ley N° 5282/2014, y reglamentada por Decreto 4064/2015.

La responsabilidad por el uso, manipulación y destino de los datos abiertos publicados por el VCHGO corresponden exclusivamente a los usuarios de los mismos, quienes pueden utilizarlos en el marco de investigación, información, publicaciones, o cualquier otra actividad lícita protegida o no por derechos de autor, reservándose el VCHGO en todos los casos la atribución de emitir comunicados valorando la coherencia de los datos manipulados por los usuarios del sistema con la base original administrada por esta institución.

Todos los derechos intelectuales sobre la producción del sistema utilizado para la publicación, así como del SICCA y los materiales publicados, son propiedad del VCHGO y se hallan accesibles gratuitamente, con el reconocimiento de la fuente por los usuarios.

Las Constancias de ser o no funcionario público tendrá validez a fin de ser utilizada en los siguientes casos:

- Incorporación de servidores públicos por nombramientos o contrataciones, y para los procesos de selección que correspondan, sin perjuicio de los demás requisitos para la validez de las vinculaciones; concordante con el Art. 156 Decreto 1092/2024.
- Para las personas seleccionadas a través de procesos de Concursos Públicos de Oposición y/o Concursos de Méritos.
- En los procesos para la contratación de bienes y servicios en el marco de la Ley 2051/03, sin perjuicio del análisis que cada entidad adjudicataria y la Dirección Nacional de Contrataciones Públicas (DNCP) deban realizar sobre la pertinencia de la contratación;

Fecha de Emisión: Oct 18, 2024 10:35 AM



Código de Verificación: **9e8898b7**

Verifique la validez de este documento

[https://www.paraguay.gov.py/validar?constancia\\_nro=6686514&codigo\\_seguridad=9e8898b7](https://www.paraguay.gov.py/validar?constancia_nro=6686514&codigo_seguridad=9e8898b7)



# Liquidación de Préstamo

San Lorenzo, 18 de Octubre del 2024

El socio N°:184,805 Martinez Fernandez, Javier Milciades ; ha sido beneficiado con el crédito N° 2450590 de Gs.88,000,000.00, a 48 meses, con una tasa de interés anual del 16.00 %  
El importe de este crédito es desembolsado y previa verificación, aplicado a los conceptos que se detallan a continuación:

Monto Otorgado.....	88.000.000	0.00
Concepto	Aplicados según Factura nro	Importe
Descontad		0 0.00
Concepto		Importe
Total:		0
Concepto	Aplicados según Factura nro	Importe
Cobro De Cuota De Aporte.....		615.414
Total Descontado del Cheque N		615.414 0
Monto Entregado Depositado en Cuenta N°: 358146.....	87.384.586	0.00

Recibí conforme la suma de Guaraníes Ochenta Y Siete Millones Trescientos Ochenta Y Cuatro Mil Quinientos Ochenta Y Seis ( Gs. 87,384,586.00).

Recibi Conforme :

Deudor C.I.: 4.157.458 Socio.: 184.805  
Martinez Fernandez, Javier Milciades

Por la Cooperativa Universitaria

Valeria Mancuello  
UNIVERSITARIA